



*Coronel Edmundo Botello,
"Primer Jefe del Cuerpo de
Depósito de Oficiales... cola-
boró con el General
Huertas..."*

LIO RODRIGUEZ.— Cabo 1º.: BENITO HERNANDEZ.— Ordenanzas: SOLDADOS VENANCIO ANGULO y GUMERSINDO MORENO.

ARTICULO 10: Dáse de alta en la Comandancia en Jefe, como Ayudante del General en Jefe, al Teniente JULIO DE DIEGO.

(Todas las anteriores novedades, figurarán en la documentación militar, con fecha 1º del presente).

ARTICULO 11.—El suscrito General Comandante en Jefe del Ejército de la República:

"Saluda fraternalmente a todos sus subalternos y confía en que el celo patriótico y la disciplina reinarán en nuestras filas, demostrando así al mundo entero que la nueva República de Panamá tiene en su seno, no solamente a hombres de Estado e ilustres, sino también a soldados cuya pauta es y será la moral y la justicia, pero ante todo el honor militar, para preferir primero una tumba gloriosa que el menoscabo de nuestros intereses o de la integridad nacional".

EL Comandante en Jefe.

E. HUERTAS".

Día 10 de Noviembre de 1903

Otra vez me citó a su despacho el señor Ministro de Guerra y Marina. Lo visité acompañado del General Domingo Díaz, Comandante General de la 1ª División del Ejército.



Coronel Victor Manuel Alvarado,

"tanto en Panamá, como en David y el Darién le prestó oportunos y eficaces servicios a la independencia.."

PERMITIR QUE SE INTERRUMPIERA EL LIBRE TRANSITO A TRAVES DEL ISMO". Le observé además, que de ese TRATADO, se habían agarrado precisamente los norteamericanos, para negarle el tren a las tropas del "Batallón Tiradores", cuando quisieron venir de Colón a la ciudad de Panamá. El General Díaz estuvo completamente de acuerdo con mis apreciaciones, pero sin embargo el General de Obarrio me ordenó, que comunicara al Coronel Víctor Manuel Alvarado a David, que debía regresar enseguida, para salir como Ayudante, Segundo

El General de Obarrio queria saber cuál era mi opinión sobre los supuestos acontecimientos que podrían desarrollarse en la región del Darién ó en otros puntos de la República, principalmente por el sector de Colón. A sus preguntas le contesté: "que yo dudaba de la posibilidad de la invasión por el Darién, debido a que esa región por sus montañas y selvas contituía una poderosa barrera natural que impediría tal intento; que en relación a Colón, se debía recordar y tener en cuenta que nos encontrábamos totalmente aislados de Colombia, hasta el extremo de que se hallaba interrumpido el servicio de cables; y que además, aún estaba vigente un Tratado entre los Estados Unidos y la República de Colombia, por medio del cual aquel País se comprometía A NO

Jefe de una expedición militar que se enviaría al Darién, bajo el mando del General Aníbal Gutiérrez Viana. Las órdenes del



Ministro de Guerra y Mar

Recuerdo que el Teniente Hipólito Guevara, que era un hombre pequeño y delgado, cuando terminé de hablarles, se paró de la silla donde estaba sentado y en alta voz me dijo: "Mi General Huertas, ni un pelico para Colombia, todo para Panamá".

A pesar de la situación que se vivía en aquellos momentos, me abstuve en lo absoluto de hablar ó consultarle oficialmente el caso a la Junta de Gobierno Provisional, pero si lo conversé privadamente con el General Nicanor A. de Obarrio y con don José Agustín Arango, quienes se mostraron muy de acuerdo con mi pensamiento, al decirme que lo creían imposible, pero que de todas maneras me acompañarían en los esfuerzos y sacrificios que hubiera que realizar.

Día 12 de Noviembre de 1903

A las 10 de la mañana, se recibió en la Secretaría de la Comandancia General del Ejército, la siguiente nota:

REPUBLICA DE PANAMA.—
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Panamá, 12 de Noviembre de 1903.

Señor General

Esteban Huertas,

Comandante General Jefe del Ejército de la República,

E. L. C.

Distinguido General:

En nombre de la Junta de Gobierno y en el mío muy especial, quiero manifestarle el reconocimiento que todos le hacemos y la gratitud y respeto que sentimos por Usted al reconocerle con toda Justicia, los incalculables, desinteresados y oportunos servicios que usted le prestó a la causa de la Independencia del Istmo. Esos servicios General, que fueron indudablemente decisivos aún en los momentos más delicados, estoy seguro que no sólo los apreciamos nosotros, que con usted vivimos esos desesperantes instantes históricos, sino que también los apreciarán las generaciones que nos sucedan, a las cuales les corresponderá la enorme, delicada y trascendental tarea de juzgarnos con serenidad y justicia.

Con toda consideración soy del amigo, su seguro servidor,

(fdo) J. A. ARANGO".

Continuaron llegándome informes de que el gobierno colombiano había iniciado un movimiento político y diplomático con el fin de lograr a toda costa que el Istmo de Panamá volviera a ser parte integrante de su territorio.

No me resignaba a creerlo, pero si durante los días graves y difíciles del movimiento separatista existieron renegados, delatores y cobardes, nada tenía de particular que a estas alturas, esos sujetos estuvieran ya jugando sus nuevas cartas, entre las sombras.

Día 13 de Noviembre de 1903

En unión del Teniente Ricardo Miró, que es mi Secretario Privado, le dí respuesta a la nota de don José Agustín Arango, en los siguientes términos:



*Teniente Ricardo Miró,
"secretario Privado del General Huertas... gozaba de toda su confianza..."*

REPUBLICA DE PANAMA.
EJERCITO NACIONAL.
COMANDANCIA EN JEFE.

Panamá 13 de Nov. de 1903

Señor don
José Agustín Arango
Miembro de la Junta de
Gobierno Provisional
E.S.M.—

Distinguido amigo:

Con verdadero placer he leído su atenta de fecha 12 de los corrientes y créame que sus manifestaciones allí expresadas, las considero de gran valor y de estima para la humilde y pequeña página, que me corresponde en la Historia.

Yo, señor Arango, no hice nada extraordinario por la Independencia del Istmo, si no que me limité desde el primer momento a cumplir con mi deber y con mi conciencia de militar y de ciudadano, amante de la libertad y de la justicia.

Quien vino a este Istmo de apenas 14 años, quien convivió con Uds. por mucho tiempo y quien se casó aquí en esta tierra, formó su hogar y tuvo un hijo, no podía bajo ninguna circunstancia ni por consideraciones sentimentales, mostrarse indiferente y sordo ante los clamores desesperados y conmovedores de un pueblo que pedía su libertad con toda justicia. Por eso precisamente, llegado el momento supremo, actué sin titubeos y de acuerdo únicamente con mi conciencia, al margen de toda especulación o bienestar personales.

Dios ha de querer que ustedes, los que forman la Junta equidad y con justicia, para que contribuyan en esa forma de Gobierno Provisional, continúen actuando con tacto, con a la consolidación nacional, que se hace tan necesaria en estos momentos, en que la nueva República apenas comienza a dar sus primeros pasos.

No puedo terminar sin decirle y por su medio a toda la República, que mi actuación — pequeña por cierto — no habría tenido jamás éxito, si no me hubieran respaldado mis tropas, el pueblo panameño y algunos de ustedes, a los cuales les quedaré eternamente agradecido”.

Con sentimientos de aprecio ,soy su amigo afectísimo,

E. HUERTAS.

Con respecto a don José Agustín Arango, puedo decir, que en los momentos difíciles de la Independencia, luchó por ella con inteligencia y valor, y que cuando llegó la hora de las grandes decisiones y de los peligros, jamás vaciló, ni tuvo miedo.

Me distinguió siempre con su amistad generosa y sincera, dándome pruebas irrefutables de su gran estimación.

Días 14, 15 y 16 de Noviembre de 1903

Nada extraordinario se registró durante estos días a no ser la continuación de los comentarios y noticias falsas, que circulaban, creando en el ánimo de los crédulos muchos temores y exasperación.

Como de costumbre, estuve recibiendo en la Comandancia la visita de mis amigos. Sin embargo, las noticias sobre las actividades que tenían relación con la nueva reintegración del Istmo a Colombia, ya se habían filtrado hasta el pueblo panameño y ello era motivo para que constantemente se me asediara con preguntas y se me interrogara sobre el desarrollo que llevaban estas gestiones. Como lo consideraba mi deber, las negaba, máxime cuando oficialmente no se me había dicho o comunicado nada al respecto.

No por eso dejaba de pensar que algo habría en el fondo de todas estas conjeturas y comentarios, cuando ya habían llegado hasta el conocimiento de la opinión pública, que se revelaba temerosa.

Día 17 de Noviembre de 1903

ORDEN GENERALISIMA

de la Comandancia en Jefe del Ejército — Para hoy diecisiete
de Noviembre de 1903

SERVICIO

Jefe de Día

Para hoy: Coronel MARIO A. RAMIREZ

Para mañana: Coronel VICTOR MANUEL ALVARADO

OFICIALES DE ORDENES

Teniente: JULIO S. DE DIEGO

CAPITAN: RAUL A. CHEVALIER"

A las nueve y quince de la mañana tuve una entrevista en la Secretaría General de la Comandancia del Ejército, con los señores Dr. Eusebio A. Morales, Don Tomás Arias y don Carlos Constantino Arosemena.

En esta entrevista me refirieron los citados caballeros que



Doctor Eusebio A. Morales, "como delegado de Panamá en la conferencia del Mayflower, defendió con dignidad la tesis panameña..".

dentro de pocos minutos saldrían para la ciudad de Colón, en donde celebrarían abordo de un barco de guerra norteamericano, una conferencia importantísima con un grupo de representantes del Departamento de Bolívar, de la República de Colombia. Que sabían por fuentes indirectas, que estos señores venían a proponerle al Gobierno de Panamá una permanente reconciliación a base de que el Senado colombiano aprobaría inmediatamente un Tratado con los Estados Unidos, para la concesión y apertura del Canal interoceánico, además de que se prometía solemnemente que todas las autoridades del extinto Departamento de Panamá serían exclusivamente panameñas, pero eso sí, con la condición de que el Istmo se incorporara nuevamente a Colombia. Como los Comisionados panameños me pidieran mi opinión, les manifesté: "que yo no estaba de acuerdo con nada de esto y que si dichos representantes nos amenazaban con guerra o con invasiones, quedaban de mi parte autorizados para aceptarles el reto y manifestarles que tanto el Ejército de la nueva República como la ciudadanía panameña, estábamos dispuestos a defender al costo que fuera necesario, la Independencia del Istmo, ya reconocida por casi todas las potencias del mundo".

Los señores Morales, Arias y Arosemena compartieron mi opinión, principalmente el primero, quien recalcó su pensamiento en el sentido "de que no se debía siquiera escuchar, ninguna propuesta que tuviera fines de esta naturaleza". Sin embargo, opinamos que por cortesía, nuestros representantes debían concurrir a la citada conferencia.

POR MEDIO DE LA ORDEN GENERALISIMA DE ESTA MISMA FECHA SE LE DIO DE ALTA CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL AL SEÑOR EUDORO TORRES Y SE LE ASIGNO AL "BATALLON AMADOR GUERRERO" QUE SE ESTABA ORGANIZANDO EN BOCAS DEL TORO.

Día 18 de Noviembre de 1903

Tal como me lo comunicaran los delegados panameños, se efectuó la reunión con los Representantes colombianos. Y se efectuó — cosa más curiosa — precisamente a bordo de un barco de guerra norteamericano el “MAYFLOWER”.

Por el Departamento de Bolívar, asistieron los señores N. G. Insignares, su Gobernador, Eloy Pareja G., Francisco Padrón, Demetrio Dávila y Fanor Vélez A. En la dicha conferencia los delegados colombianos propusieron exactamente lo que ya se sabían los nuestros y que era todo lo que ellos me habían comunicado ayer en la mañana. Los Representantes panameños rechazaron de plano dichas propuestas y en sus exposiciones asumieron una conducta de lo más encomiable, ante todo don Tomás Arias cuando hizo uso de la palabra. Al terminar su discurso el señor Arias, habló entonces el delegado colombiano Insignares, quien rubricó su improvisación con la amenaza velada: “DE QUE COLOMBIA ESTA TODA UNIDA PARA HACER VALER SUS DERECHOS, SIN OMITIR SACRIFICIOS”.

La intervención de estos barcos de guerra norteamericanos en nuestro problema separatista, nunca me agradó ni tuvo mi asentimiento. Pero yo no podía hacer nada. Me había levantado en las disciplinas de los cuarteles, estaba acostumbrado a la obediencia y al respeto, y por lo tanto, como un subalterno de la Junta de Gobierno Provisional no me quedaba otro camino que acatar sus decisiones y obedecer sus órdenes, aún en los casos en que, como este de los barcos yanquis, estaba perfectamente convencido de que su ayuda á nuestra Independencia sería más tarde muy costosa y hasta peligrosa para nuestras futuras generaciones y la propia dignidad nacional.

A las 9 de la noche llegó al Cuartel de Chiriquí el señor Ministro de Guerra y Marina, quien me hizo una relación detallada de todos los acontecimientos registrados en la cubierta del “MAYFLOWER”, poniendo en mis manos, antes de despedirse, una copia del Acta correspondiente, firmada por todos los Delegados que intervinieron en la aludida conferencia, que a la letra dice:

Conferencia del "Mayflower"

En el Puerto de Colón, a bordo del Navío Mayflower, de la Marina de los Estados Unidos de Norte América, reunidos los miembros de la Comisión enviada por la Junta de Gobierno de la República, compuesta de los señores Tomás Arias, miembro de la misma Junta; Eusebio A. Morales Ministro de Gobierno y don Carlos Constantino Arosemena; y los miembros de la Comisión de Paz enviada por el señor Gobernador del Departamento de Bolívar en la República de Colombia y compuesta de los señores N. G. Insignares, Eloy Pareja G., Demetrio Dávila, Francisco Padrón y Fanor Vélez A., con el objeto de celebrar la Conferencia que la última comisión solicitó de la Junta de Gobierno de la República. El señor Dr. Insignares tomó la palabra para manifestar el carácter de que venían investidos él y sus compañeros y luego de expresiva y conmovedora oración, hizo un llamamiento a la reintegración de Colombia mediante solemnes promesas de atender con solicitud los intereses de Panamá y proteger sus derechos.

El señor Arias contestó manifestando, en primer lugar, que el pueblo y el Gobierno de Colombia no habían apreciado con justeza la actual situación de Panamá, que habían considerado el movimiento efectuado como un paso sin trascendencia, cuando en realidad ha sido un movimiento asombroso por lo unánime y lo espontáneo; que, teniendo el acto realizado caracteres, a tal punto que no hay un solo istmeño que no lo haya secundado, el hecho es irrevocable; que esa es la decisión de los pueblos del Istmo, organizados ya en una república independiente y libre, reconocida por los Estados Unidos de Norte América que ya ha recibido en forma solemne al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Panamá; reconocida también por la República Francesa y por el Reino de Italia. Leyó el señor Arias unos cablegramas cruzados entre varias personas de Panamá y el señor General Víctor M. Salazar, en los cuales se le manifiesta a éste los mismos sentimientos que acaba de exponer y concluyó expresando que los colombianos encontrarán siempre en este país la más sincera confraternidad porque si bien es cierto que se han roto, no

por culpa del Istmo, los lazos políticos que lo unían a Colombia, los lazos del afecto no pueden romperse jamás. El señor Insignares contestó entonces expresando el profundo dolor que sentía al encontrar irrealizables sus anhelos de un arreglo pacífico y declarando que Colombia estaba unida también para hacer valer sus derechos sin omitir sacrificios.

Los señores Arosemena y Morales manifestaron sus opiniones sobre las causas que habían dado lugar a la separación del Istmo, una de las cuales ha sido la falta absoluta de hombres de Estado en los Consejos de Gobierno de Bogotá y así concluyó la conferencia que se firma por todos los presentes.

BAHIA DE COLON a diecisiete de noviembre de mil novecientos tres.

TOMAS ARIAS.— EUSEBIO A. MORALES.— C. C. AROSEMENA.— N. G. INSIGNARES.— ELOY PAREJA G.— DEMETRIO DAVILA.— FRANCISCO PADRON.— FANOR VELEZ A”.

Día 19 de Noviembre de 1903

“Llega a mi conocimiento que el gobierno Central de Colombia ha escogido ya sus Comisiones para una nueva tentativa de reintegración del Istmo de Panamá a la metrópoli y como es natural, otra vez germinan en las Fuerzas Armadas las inquietudes, los descontentos y las interrogaciones. Al mediodía me visitaron los señores Dr. Carlos Antonio Mendoza, Ministro de Justicia, don Carlos Constantino Arosemena, don José Antonio Zubieta y el General Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina. Son los nuevos delegados nombrados por la Junta de Gobierno Provisional de la República que asistirán, en la Bahía de Colón, a la segunda conferencia que ha de celebrarse mañana, sobre la cubierta de otro barco norteamericano, “EL CANADA”.

“Estos nuevos delegados, como los anteriores del “Mayflower” llevan también la firme resolución de no ceder en nada y de mantener sobre todas las circunstancias, la Independencia del Istmo. Al despedirse les ofrecí tanto mi apoyo personal como el del Ejército a mi mando y les formulé votos por el éxito de esta nueva aventura. Algunos se preguntarán ¿ por qué los delegados de ambas reuniones me visitaron y me comunicaron

sus decisiones? Simplemente porque yo tenía el Ejército, las armas y al pueblo que habían libertado el Istmo y era lógico que a la hora de los esfuerzos supremos y de los sacrificios, el primer puesto y la avanzada nos correspondiera a nosotros.

A las 5 de la tarde hice reunir en la Plaza de Chiriquí a todos los Oficiales y a la tropa. Entonces el Teniente Ricardo Miró (que tenía las funciones de Secretario Privado mío) les leyó, en mi nombre, la siguiente alocución:

“SEÑORES OFICIALES Y SOLDADOS DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA:

Quince días se cumplen hoy de que con la ayuda de Dios y la cooperación de Uds. como la del pueblo panameño, me fue posible contribuir — aunque en muy poca cosa — a la libertad del Istmo y a la formación de esta nueva República. Las glorias y los méritos de esta histórica acción les corresponden equitativamente, tanto al Ejército, como al pueblo de Panamá que dirigido y alentado por Jefes como el General Domingo Díaz, Dr. Carlos A. Mendoza, don Pedro A. Díaz, Comandante Pedro J. de Icaza M., don Carlos Clement y muchos otros, me ofrecieron su cooperación y el sacrificio de sus vidas si era necesario para realizarlo.

Por eso he querido, en este día, recordaros un compromiso solemne con la nueva República cual es: “mantener su Independencia a costa de todos los sacrificios; contribuir a su grandeza moral y material dando pruebas de disciplina y de lealtad al Gobierno Provisional, y no permitir — hasta donde nos sea humanamente posible — la intervención directa o indirecta de influencias extranjeras en los destinos y en los problemas futuros de la República. Habrá quienes nos llamen traidores, pero esos insultos vendrán de seres resentidos, amargados o incomprensibles que no tienen la nobleza ni la honradez de aceptar que cuando un pueblo pide con sobrada razón y justicia su libertad, la espada de los militares no debe alzarse cruel y sanguinaria para degollarlo, sino brillar furiosa y rápida para cortar de un tajo el dogal con que el verdugo lo asfixia y lo esclaviza. Por eso, compañeros, no os arrepintáis jamás de vuestros hechos. Ellos han sido nobles y justos, por lo que podéis llevarlos en la vida con orgullo y como el más grande galardón de vuestra carrera militar. Os saluda”

E. HUERTAS

Comandante General, Jefe del Ejército.

Día 20 de Noviembre de 1903

En la noche estuvieron en el Cuartel los señores don José Agustín Arango y don Manuel Espinosa Batista, ambos miembros de la Junta de Gobierno Provisional, y me informaron que la Convención celebrada durante las horas del día a bordo del vapor "Canadá", en la Bahía de Colón, había fracasado, ya que los delegados no llegaron a ningún acuerdo. El señor Arango me prometió que al día siguiente se haría llegar a mis manos una copia del acta levantada para que me diera cuenta cabal de cómo se habían desarrollado y terminado los acontecimientos

Día 21 de Noviembre de 1903

A las 3 de la tarde me visitaron los señores José Antonio Zubieta, General Nicanor A. de Obarrio y el Dr. Carlos A. Mendoza. Después de una charla cordial en que se hicieron numerosos comentarios respecto a la actitud del gobierno colombiano al insistir en que el Istmo de Panamá se reintegrara a Colombia, el Dr. Mendoza me entregó una copia del Acta levantada a bordo del vapor "CANADA" y firmada por todos los delegados que intervinieron en la Convención, que dice:

"Convención en el vapor Canadá"

En la ciudad de Colón, a bordo del vapor "CANADA", a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos tres, se reunieron los señores Generales don Jorge Holguín, don Pedro Nel Ospina y don Lucas Caballero, comisionados del señor General don Rafael Reyes, Jefe de la Misión nombrada por el Gobierno de la República de Colombia, por una parte, y don Tomás Arias, miembro de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá, que fue proclamada el cuatro de los corrientes; doctor Carlos A. Mendoza, Ministro de Justicia; don Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina; don Carlos Constantino Arosemena y don Antonio Zubieta, Comisionados de la mencionada Junta Provisional de Gobierno, por la otra parte, para procurar una inteligencia que dé satisfactoria solución a la

situación creada por aquella proclamación y el movimiento que la originó.

Exhibidas las credenciales de su encargo por los Comisionados del representante del Excelentísimo Señor Presidente encargado del Poder Ejecutivo de la República de Colombia, y habiendo cambiado ideas con los Comisionados de la República de Panamá, respecto de la presente situación del Istmo en relación con la Metrópoli, el objeto de la conferencia se concretó por el señor General don Jorge Holguín, por medio de la siguiente interrogación:

¿Existe, en concepto de ustedes, algún medio honorable al alcance del Gobierno de Colombia, para evitar la separación definitiva del Istmo? Los señores representantes de la Junta de Gobierno Provisional de Panamá declararon que la separación del Istmo de la nacionalidad colombiana es un hecho irrevocable, que tiene la sanción unánime de los pueblos del Istmo, y ha sido reconocida por potencias de este Continente y de Europa, y que en su concepto no existe medio alguno que pueda retrotraer las cosas al estado que tenían antes. En el curso de la entrevista se expresó por los comisionados de la República de Colombia, que su gobierno y pueblos están dispuestos a hacer a Panamá las más liberales concesiones a fin de mantener la integridad nacional; y por su lado los señores Comisionados de la República de Panamá manifestaron con la más honda pena, que hacen la declaración de que no existe manera de que Panamá torne a formar parte integrante de la República de Colombia, si bien los istmeños conservan todo su afecto a los colombianos y anhelan, que reconocida por Colombia la República de Panamá, se negocie el restablecimiento de relaciones fraternales entre los dos países.

De todo lo cual se deja constancia en la presente Acta, por duplicado, y que firman los individuos que concurren a la conferencia.

JORGE HOLGUIN.— PEDRO NEL OSPINA.— LUCAS CABALLERO.— TOMAS ARIAS.— CARLOS A. MENDOZA.— NICANOR A. DE OBARRIO.— C. C. AROSEMENA.— ANTONIO ZUBIETA”.

Día 22 de Noviembre de 1903

A las 8 de la mañana se impartió una Orden General, para que el Ejército con todas sus armas y dotaciones se reuniera a las 11 en la Plaza de Chiriquí. Este movimiento despertó gran curiosidad entre el pueblo que al escuchar los toques de corneta y las marchas de la Banda se aglomeró por todas partes, llenando por completo la Plaza y el Pasco de las Bóvedas.

A las 10:35 minutos se presentaron los señores miembros de la Junta de Gobierno Provisional, acompañados del General Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina y de otros altos funcionarios de la nueva República. Pasados los saludos de estilo, don Tomás Arias en representación de la mencionada Junta de Gobierno presentó oficialmente al Ejército, al señor Ministro de Guerra y Marina, quien inmediatamente fue reconocido como tal. En esta presentación el señor Arias pronunció un conceptuoso discurso en que hizo máximo reconocimiento del Ejército por su conducta encomiable y leal en los sucesos del día 3 de Noviembre, haciéndole al mismo tiempo una serie de promesas que fueron muy bien recibidas por las Fuerzas Armadas.

ORDEN GENERALISIMA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1903

ARTICULO 39:

La Comandancia en Jefe se siente orgullosa y feliz por haber contemplado la gallardía, uniformidad, concordia y levantado espíritu de patriotismo, con que ha procedido el Ejército y el pueblo del Istmo en el reconocimiento del señor General Nicanor A. de Obarrio, como Ministro de Guerra y Marina de nuestra naciente República; y con tal virtud, envía como la más bella demostración de la felicidad que experimenta, un abrazo de confraternidad al valeroso pueblo istmeño y a sus dignos compañeros de armas, a cuyo concurso oportuno y valeroso, se debe innegablemente la Independencia del Istmo.

El Comandante en Jefe,

E. HUERTAS"

Día 23 de Noviembre de 1903

Reunido el Estado Mayor del Ejército en el despacho de la Secretaría de la Comandancia, se acordó con la aprobación unánime, agradecerle por medio de una Orden Generalísima, a Su Excelencia don Tomás Arias, miembro de la Junta de Gobierno Provisional, los conceptos que había emitido y las promesas que había hecho al Ejército en su discurso del día anterior.

ORDEN GENERALISIMA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1903

ARTICULO 40:

Los Generales, Jefes y Oficiales de esta Comandancia, por si y a nombre del Ejército de la República, agradecen sobremanera los honrosos conceptos emitidos por S. S. don Tomás Arias, miembro de la Suprema Junta de Gobierno, en la elocuente arenga con que presentó a Su Excelencia el Ministro de Guerra y Marina en el día de ayer a todo el Ejército; y confía en que las promesas de honor hechas a éste, prontamente llevarán el sello de la realidad.

ARTICULO 41:

El Comandante en Jefe, vocero del sentimiento del Ejército, felicita efusivamente a S. S. el Ministro de Guerra y Marina, General Nicanor A. de Obarrio y hace votos porque en día no muy lejano, dado su levantado carácter y espíritu progresista, el Ejército, del que es el señor Ministro inmediato primer jefe, culminará la más grandiosa etapa en compostura, idoneidad y disciplina, con las luces de su saber, para gloria y engrandecimiento de la República. Copia de estos artículos con nota de estilo, serán remitidos a S. S. el señor Ministro de Guerra y Marina.

El Comandante en Jefe,

E. HUERTAS"

“Las promesas que de la manera más solemne había hecho don Tomás Arias no se cumplieron, y algunos meses más tarde comenzaron las represalias contra el Ejército. Era el comienzo de una campaña incubada en la madriguera de los renegados. De esos que habían sido enemigos de la Independencia del Istmo a base de nuestro Ejército y del pueblo panameño. Por ello el General de Obarrio, amigo de toda mi estima y persona que gozaba de todos los afectos y del respeto del Ejército, renunció algún tiempo después su Cartera, manifestando que lo hacía: “PORQUE EL NO SE PRESTABA JAMAS PARA UNA CANALLADA NI CONTRA MI, NI CONTRA EL EJERCITO A QUIENES TANTO DEBIA LA REPUBLICA”.

Mientras el General Nicanor A. de Obarrio fue Ministro de Guerra y Marina existió entre él y las Fuerzas Armadas la más estrecha vinculación y en todo momento reinó la más absoluta armonía. Tanto la tropa como sus Generales y Oficiales lo quisimos y distinguimos por su espíritu de justicia, su hombría de bien y por su marcado interés en procurar siempre el bienestar y mejoramiento de todos nosotros los militares.”

Día 25 de Noviembre de 1903

“Recibí hoy una comunicación del señor Ministro de Guerra y Marina en la que me comunica que el “CUERPO DE DEPOSITO” integrado por Oficiales, será dado de baja, pero que sus nombres se incluirán junto con sus respectivos grados en el Escalafón Militar.

La garra de mis enemigos y de los malagradecidos comienza a clavarse en el corazón y en las entrañas mismas del Ejército. Se me quiere debilitar y por eso se les cancela. Ya no se puede negar la obra de los renegados.....!

Día 26 de Noviembre de 1903

El señor Ministro de Guerra y Marina me envió copia del siguiente Decreto por el cual se eliminaba el Cuerpo de Depósito, de Jefes y Oficiales:

DECRETO Nc 23
de 25 de Noviembre de 1903

Por el cual se elimina el Cuerpo de Depósito.

LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL DE
LA REPUBLICA

CONSIDERANDO

Que las causas que dieron lugar a la formación del Cuerpo de Depósito, de Jefes y Oficiales en la ciudad de Panama han desaparecido,

DECRETA:

ARTICULO 1º. El 1º de Diciembre próximo venidero quedará eliminado el Cuerpo de Depósito de Jefes y Oficiales de la ciudad de Panamá.

ARTICULO 2º. A los miembros del referido Cuerpo se les reconocerán y pagarán sus sueldos hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 3º. El señor Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente Decreto, y de dar las gracias a los miembros del expresado Cuerpo, por sus oportunos servicios prestados a la República.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

J. A. ARANGO

TOMAS ARIAS

MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Guerra y Marina

NICANOR A. DE OBARRIO.

Día 27 de Noviembre de 1903

“Ante la noticia inesperada del día 25, surge como es natural, un brote de inquietud y descontento entre el Estado Mayor y todos los Oficiales. Nos reunimos en la Comandancia y ellos acordaron por unanimidad enviar primeramente una protesta conjunta al señor Ministro de Guerra y Marina y después si se hacía necesario tomar una acción efectiva. Yo los convencí de que nada de esto era conveniente, que si actuábamos así, le daríamos asidero a los enemigos del Ejército y de la República para destruirnos, y que por lo tanto era mejor actuar con cautela y con tacto. Nada de esto me causaba temor, pero si me preocupaba muchísimo tener que regar con sangre de hermanos las calles y los caminos de la nueva República.

Habíamos logrado la paz y el orden y era necesario mantenerlos a costa de todos los sacrificios. Tranquilizados al fin los ánimos, se dictó la siguiente Orden Generalísima:

ORDEN GENERALISIMA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1903

ARTICULO 52:

Esta Comandancia en Jefe se complace en reconocer los altos y eficientes servicios prestados por el abnegado “CUERPO DE DEPOSITOS” y haciéndose fiel intérprete de los sentimientos patrióticos del Ejército, y por si, y a nombre de éste, presenta al Coronel Primer Jefe y demás hermanos de armas, efusivas gracias por los servicios prestados, por el patriotismo desplegado y por la civilidad y compostura con que supo distinguirse en todos sus actos.

ARTICULO 53:

El señor Ministro de Guerra y Marina compenetrado de las aptitudes que distinguen a los Jefes y Oficiales que compusieron el CUERPO DE DEPOSITOS”, ha resuelto incluirlos, con sus grados respectivos, en el ESCALAFON MILITAR, prometiendo ocupar sus valiosos servicios tan pronto como las circunstancias lo exijan.

El Comandante en Jefe,

E. HUERTAS”.

Día 28 de Noviembre de 1903

Como el descontento continuara entre el Estado Mayor y los demás oficiales a las 8 de la mañana de este día sostuve una entrevista con el señor Ministro de Guerra y Marina, a quien le informé del estado de ánimo que había entre todos los Jefes del Ejército por la eliminación del Cuerpo de Depósito de Jefes y Oficiales. El señor Ministro me prometió que intervendría de manera que ello no se llevara a cabo, manifestándome además, que no cejaría un momento hasta obtener que la Junta de Gobierno Provisional suspendiera la ejecución del mencionado Decreto.

También recibí en la Secretaría de la Comandancia General del Ejército una comunicación del Coronel Edmundo Botello, Jefe del Cuerpo de Depósito de Oficiales, la que transcribo a continuación:

REPUBLICA DE PANAMA

“CUERPO DE DEPOSITO DE OFICIALES.

Panamá, 28 de Noviembre de 1903.

Señor General
Esteban Huertas
Comandante General
Jefe del Ejército de la República,
E. L. C.

Mi General:

Al reintegrarme nuevamente a la vida social y al seno de los míos, de donde salí hace algunos días para contestar al llamamiento urgente que nos hizo la Patria, quiero en mi nombre y en el de mis compañeros de armas, dejarle constancia de nuestra imperecedera gratitud, por la nobleza y cariño casi paternal como nos ha tratado, desde el primer momento que nos incorporamos al Ejército de la República, para servirle a ésta, con abnegación y desprendimiento.

Abandonamos es verdad — por circunstancias que no pueden eludirse — las filas del Ejército, sin que ello signifique, que esto sea definitivo, porque donde quiera que nos encontremos, estaremos siempre como soldados de la Patria alertas y preocupados por su grandeza, por su tranquilidad y por su soberanía.

Como siempre de usted, su atento Subalterno y servidor,

Coronel *EDMUNDO BOTELLO*,
Jefe del Cuerpo de Depósito de Oficiales”.

Día 29 de Noviembre de 1903

“El General Nicanor A. de Obarrio, Ministro de Guerra y Marina cumplió su promesa, enviándome acompañado de una nota, copia del Decreto que a continuación se transcribe, y que habla por si solo:

“DECRETO N° 29

De 30 de Noviembre de 1903

Por el cual se suspende la ejecución del Decreto N° 23

LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL DE
LA REPUBLICA,

en uso de sus facultades,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO: Suspéndese transitoriamente la ejecución del Decreto N° 23 de 25 de los corrientes por el cual se fijó el día de mañana para la eliminación del Cuerpo de Depósito de Jefes y Oficiales de la ciudad.

Oportunamente se fijará la fecha en que dicha eliminación tendrá lugar.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Panamá a 30 de noviembre de 1903,

J. A. ARANGO

TOMAS ARIAS.

MANUEL ESPINOSA B.

El Ministro de Guerra y Marina,
NICANOR A. DE OBARRIO”.

Día 30 de Noviembre de 1903

El General Nicanor A. de Obarrio me envía la siguiente comunicación con carácter estrictamente personal:

“República de Panamá — Ministerio de Guerra y Marina.

Panamá, 30 de noviembre de 1903

Señor General
Esteban Huertas
Comandante General
Jefe del Ejército de la República,
E. L. C.

Querido General:

Esta carta tiene un carácter personal y lleva por objeto, al finalizar el presente mes, dejarle constancia de mi gratitud como de mi reconocimiento personales, por la cooperación sincera y valiosa que me ha brindado en todo instante para poder solucionar los delicados y complejos problemas que se han venido presentando, por causa de las reorganizaciones que han sido necesarias efectuar dentro de las filas del Ejército de la República. Su ayuda la estimo, General, en lo que vale y puede tener la seguridad en lo que respecta tanto a la suerte como al prestigio del Ejército, que mientras ocupe la actual posición, no permitiré ni patrocinaré nada, que logre menoscabar esa suerte y ese prestigio. El día que comprenda que se quiere actuar en forma contraria a este modo de pensar mío, con el dolor de abandonarlos, presentaré mi renuncia y me retiraré a mi casa.

Créame como siempre su amigo y S. S.

NICANOR A. DE OBARRIO”.

“Por citación de S.E. el señor Ministro de Guerra y Marina estuve en su Despacho y después de tratar ciertos asuntos relacionados con el Ejército, le hice ver la necesidad de aumentar con uno o dos unidades más, la Marina de Guerra, lo que aceptó complacido y convinimos en que por lo pronto se incorporara a ella, el vapor “Medellin” y se nombrara su personal, haciéndole yo al mismo tiempo, algunas recomendaciones.

Esa misma tarde el señor Ministro dictó el Decreto que a continuación se transcribe:

“DECRETO N° 30

(De 1° de Diciembre de 1903)

Por el cual se nombra el personal del vapor “Medellín”

El Ministro de Guerra y Marina, en uso de la atribución que le confiere el artículo 3° del Decreto N° 21 de 30 de los corrientes, dictado por la Junta de Gobierno Provisional de la República,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO: Incorpórase el vapor “Medellín” en la Marina de Guerra con el siguiente personal y las asignaciones mensuales que a continuación se expresan:

Comandante	José E. Remón	con 250 pesos
Piloto	Jenaro Roggero	” 120 ”
Mecánico	Joaquin Otoyá	” 120 ”
Contra maestre	Antonio Paredes	” 40 ”
Mayordomo	Marcial Sabogat	” 30 ”
Sirviente	Tomás Escobar	” 20 ”
Cocinero	Nicolás Montero	” 50 ”
Carbonero	Bolívar Otoyá	” 30 ”
Marinero	Alfredo Mudarra	” 30 ”
Marinero	Manuel Avila	” 30 ”
Marinero	Guillermo Reyes	” 30 ”
Marinero	Federico Pérez	” 30 ”

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dado en Panamá a 1° de Diciembre de 1903

Ministro de Guerra y Marina,

NICANOR A. DE OBARRIO

Sub-Secretario de Guerra y Marina,

LUIS E. ALFARO”.

Día 3 de Diciembre de 1903

“Al cumplir hoy la nueva República el primer mes de su Independencia y encontrándose gozando de completa tranquilidad, sin que nada amenace turbar su paz y consolidación, la Comandancia en Jefe dictó la siguiente Orden Generalísima, que dice:

ORDEN GENERALISIMA

(día 3 de diciembre de 1903)

ARTICULO 59.—

La Comandancia en Jefe, en su propio nombre y en el del Ejército de la República, y llena de patriótico alborozo por la solemnidad de la fecha, primer mes de la viril emancipación del Istmo de Panamá, creándonos Patria y Libertad, envía por medio de esta Orden Generalísima el más entusiasta y respetuoso homenaje de confraternidad y admiración a la Excelentísima Junta de Gobierno y Ministros de los diferentes Ramos, por el tino, la cordura e interés por ellos desplegados, en la sabia dirección de los negocios oficiales de la República y la consiguiente aprobación del Tratado del Canal con la República norteamericana, que permitirá el comienzo de esa gigantesca obra interoceánica, para beneficio del Mundo.

El Comandante en Jefe,

E. HUERTAS.

A las 5 de la tarde recibí en la Comandancia General la visita de la Junta de Gobierno en pleno, de los señores Ministros de Estado y de importantes figuras sociales y políticas de la ciudad; recibí también una gran cantidad de telegramas, tanto locales como del interior de la República. Durante la visita de los señores Miembros de la Junta y de los Ministros se hizo un brindis, en el cual usó de la palabra el General Nicanor A. de Obarrio, contestándole en nombre de las Fuerzas Armadas, el Inspector General del Ejército, General Antonio Papi Aizpuru. En esa reunión se me informó que dentro de pocos días se bautizaría la Bandera y se haría el juramento de fidelidad da la misma.”

Día 6 de Diciembre de 1903

“El señor Ministro de Guerra y Marina me comunica oficialmente en su Despacho, que el día 20 de los corrientes se efectuarían los actos anteriormente anunciados, en honor del Emblema Nacional y que el Juramento de Fidelidad debía hacerlo todo el Ejército de la República. Una hora después comuniqué y expliqué personalmente al ejército el acto que se verificaría JURANDO cada uno con toda solemnidad: “DEFENDER, SOSTENER Y SI FUERE NECESARIO, MORIR POR EL PENDON REPUBLICANO”.

ORDEN GENERALISIMA

(Día 6 de diciembre de 1903)

ARTICULO 66.—

Los que presten el juramento lo harán espontáneamente, con la decisión, firmeza y dignidad, que conviene a todo hombre de honor. Como es de suponer que cada cual meditará detenidamente sobre la grandeza del juramento que se vá á prestar, se suplica a todos los que NO SEAN decididamente afectos, se sirvan declararlo así, con anticipación a fin de proveerlos con auxilios de marcha para que se alejen del orden de cosas que no quieran aceptar, con la seguridad de que no serán molestados en ninguna forma, por ello.

ARTICULO 67.—

Las clases de los Batallones 1º y 2º del Istmo, que quisieran separarse del servicio, bien por motivos de salud o ya porque quisieran pasar a servir al Cuerpo de la Policía Nacional, pueden perfectamente y sin abrigar temor alguno, elevar su petición al Comandante en Jefe del Ejército, para resolverla favorablemente, decretando su excelencia y sus auxilios. También deben reclamar si á bien lo tienen una razonable y justa recompensa por sus valiosos y desinteresados servicios prestados a la Patria, la cual considero está moralmente obligado el Gobierno a decretarla, más que todo porque se trata de hijos humildes del pueblo, sin recursos de ninguna clase.

El Comandante en Jefe,

E. HUERTAS.